INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, PRORROGA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6517092 del 11 julio 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES, como subdirector (e) del Centro agroempresarial y Turístico de los Andes mediante Resolución 1-00946 de 2024 y INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. identificado con C.C.: 901661975, cuyo objeto es: " Contratar la compra de materiales de formación del área de deporte y turismo para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2024.", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición y modificación, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Augusto Aponte Sanguino
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6517092
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	" Contratar la compra de materiales de formación del área de deporte y turismo para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2024".
VALOR:	$ 31.933.435
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.
C.C.:	901661975
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La entrega de los bienes adquiridos se realizará en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, en la Granja Los Andes ubicada en la finca Ventaquemada de la Vereda Calichal de Málaga Santander (kilómetro 3.5 vía Cúcuta) en horario de 8am a 12pm y 2pm a 6pm directamente al supervisor del contrato y almacenista. Será requisito para la entrega: Que el contratista avise al Supervisor del contrato la fecha real de entrega de los insumos, con la debida antelación (mínimo tres días antes con el fin de que se organice la logística de recibo en el

	Almacén, espacio de bodega y disponibilidad de personal técnico y operativo. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Málaga Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 julio 2024
FECHA DE INICIO:	11 julio 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 31.933.435
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 31.933.435
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. 01:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA realizará un pago total, según lo realmente entregado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA – Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes - Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	B-100049904		
CERTIFICADO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	11 Julio 2024		
FECHA APROBACIÓN	11 de Julio 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	11/07/2024	11/02/2025	$ 3.193.343,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/07/2024	11/02/2025	$ 3.193.343,50

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el contratista INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. (Ver certificación de paz y salvo aportes SECOP II).

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que a la y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Carlos Augusto Aponte Sanguino, con comunicación SECOP II y correo electrónico comunicación/mediante SECOP II de fecha 11 de julio de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 31.933.435
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$ 31.933.435
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 31.933.435

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORORGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6517092.

Que, el Centro Agroempresarial y Turístico publicó el proceso el 28 de junio de 2024 con fecha de presentación de oferta el 04de julio de 2024, el cual se adjudicó el 11 de julio de 2024.

Se hace necesaria la adición del contrato la compra de materiales de formación del área de Deportes para los programas de formación de, titulada del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Regional Santander, ya que el actual presupuesto no alcanza para cubrir la totalidad del recurso designado para la adquisición de elementos , que permitan cubrir satisfactoria mente la demanda, de acuerdo al número de aprendices matriculados en las formaciones de tecnologías y técnicos, que tienen actualmente matriculados 120 aprendices, los cuales demandan para su formación integral tanto en las competencias técnicas y trasversales, contar con material apropiado en cantidad y calidad para garantizar una formación satisfactoria y apropiada con las demandas del actual mundo laboral de nuestros futuros entrenadores y preparadores físicos.
Los programas de la red actividad física y deportes beneficiados con esta adición, presentan gran relevancia en el ámbito regional, ya que el Sena, Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, es la única institución educativa de la provincia de García Rovira que brinda la formación necesaria para capacitar personal cualificado en el área del entrenamiento deportivo, para realizar procesos formativos pedagógicos deportivos, a través del desarrollo de capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales de sus aprendices mediante prácticas organizadas, planificadas y controladas en entornos reales de aprendizaje, con altas cualidades laborales contribuyendo al desarrollo económico, social y deportivo de la región y del país, como lo son escuelas de formación Deportiva, alcaldías municipales, clubes deportivos, instituciones educativas, Centros de acondicionamiento para la preparación física CAPF, Centros vida atención al adulto

mayor (Planificación del entrenamiento adaptado al adulto mayo, Programa de acondicionamiento físico, Implementación Clases musicalizadas grupales masivas a nivel nacional e internacional.

Que, según la necesidad se adicionarían los siguientes ítems así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REGULAR DEPOR	VALOR ADICION
5	49221511	TULA BALONERA MEDIANA,12 BALONES	TULA BALONERA 100% POLYESTER (12 BALONES Aprox Construido en red abierta de malla y poliester, ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón para un cierre ajustable de amarrar, correa para transportarla, cuenta con base en PVC, posee refuerzo con lona de alta resistencia en el cuerpo parte inferior y superior, incorpora cargadera ajustable para hombro con protección de material acolchado, compartimiento amplio con capacidad para 12 balones aproximadamente. Altura x Ancho x Profundidad: 90 cm x 50 cm x 90 cm	UNIDAD	1	53.325
15	49161603	BALÓN PILATES	Balón para hacer ejercicio, material pvc, extra durable. Resiste hasta 180 kg. Diámetro 65 cm. Adecuado para yoga, pilates, entrenamiento con pesas y otros deportes de equilibrio.	UNIDAD	5	179.725
16	49221500	BASES INESTABLES: COJIN INESTABLE	Cojín Estabilizador para Gimnasio color Azul, Diámetro de 35cm/14in	UNIDAD	15	663.600
20	49201500	COLCHONETAS	Fabricada en tela PVC reforzada, lavable, enrorllable, antideslizante, elástica, liviana. Dimensiones: 173 cms. X 63 cm x 6 cm. Espesor 6cm	PAQUETE	5	237.000
25	4225162	ESTERA TATAMI	Loseta de caucho tipo puzzle, engarzables de 6mm de espesor.	PAQUETE X10	4	491.380
26	49161504	BALÓN DE FUTBOL	balón de futbol aprobado FIFA (federación internacional de futbol asociado) de marca reconocida en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA, superficie lisa y acabado brillante, cubierta en material sintético a base de diseño en cubierta pentagonal y hexagonal, 32paneles, construcción cocida a mano, neumático de caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA, de tamaño y peso que mantenga sus especificaciones FIFA, sobresaliente durabilidad, mínima perdida de aire, excelente suavidad al toque. detalles técnicos: circunferencia 62-64 cm, peso 400-440 grs.	UNIDAD	5	827.125

27	49161608	BALÓN DE VOLEIBOL	balón de voleibol, oficial fedevolei Colombia oficial liga de voleibol del valle, diseño flistatec, de marca reconocida en el mercado, aprobación y especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, diseños de cascos tipo llama, cubierta de material sintético a base de cuero pu suave, 18 paneles, colores oficiales blanco, verde y rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones de fivb de tamaño y peso, impermeable al agua, que mantenga sus especificaciones (fivb), sobresaliente durabilidad, mínima perdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280.	UNIDAD	5	621.675
28	49161500	BALÓN PROFESIONAL DE MICROFUTBOL	balón de fútbol de salón. impermeable. Alta retención de aire. Garantiza óptimo balanceo. Total esfericidad. Alta resistencia. Calidad certificada. Superficie de juego: Madera, Baldosa, Duras N5 cubierta en pu japones peso 450 a 500gm	UNIDAD	6	647.010
29	49161500	BALÓN DE BALONCESTO	Balón de Baloncesto, Construcción tipo laminado al calor Neumático en caucho butilo de 2 capas Enmallado en hilo 100% de nailon de alta tenacidad, cubierta en cuero, con tecnología en punta.	UNIDAD	5	337.725

Que se dispone en CDP No. 8124 de recursos por valor de $ 4.058.565

Que, siendo así el valor total de la adición atendería a $4.058.565 valor que respeta lo establecido por el ordenamiento jurídico y no supera el 50% del valor del contrato. Que se dispone de recursos para que la adición sea procedente.

Por lo anterior, se solicita al ordenador del gasto autorización para adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6517092, por valor de cuatro millones cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos M/TCE$ 4.058.565, en atención a lo sustentado en el presente informe.

Así mismo. Que, para asegurar la entrega completa de los materiales de formación, se solicita prorrogar en tiempo el contrato por 33 días más, hasta el 13 de Septiembre de 2024.

Que, verificada la garantía, se debe solicitar al contratista el ajuste del valor de la póliza en cuanto a los amparos ya que el valor total del contrato aumentara con la adición, por lo cual, se insta al contratista, allegar copia de la adición a la aseguradora que la expidió para lo de su competencia. Y posterior envío a la entidad.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO APONTE SANGUINO
Supervisor del Contrato

Proyectó Carlos Augusto Aponte Sanguino
Revisó: Andrea Catalina Torres Villamizar – Abogada Contratacion